



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA JUNÍN



**“JUNTOS CONTRA LA VIOLENCIA A LA MUJER E
INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR”**



ARTICULO 60 DE LA LEY ORGÁNICA DE GOBIERNOS REGIONALES (27867)

“Formular políticas, regular, dirigir, ejecutar, promover, supervisar y controlar las acciones orientadas a la prevención de la violencia política, familiar y sexual”.

1.- Unidad Integrada Modular de *Familia, Violencia y el Módulo de sanción* en materia de procesos de violencia

- 1.- Actualmente estos 3 módulos (violencia protección, violencia sanción y familia) funcionan en 3 locales alquilados por un costo anual de S/. 762000.00
- 2.- Los 3 locales funcionan a una distancia de 400 m a la redonda de la sede central, se pretende concentrar el servicio de administración de justicia relacionado a violencia familia en un solo local.
- 3.- La carga procesal del módulo de violencia protección es de aprox. 28000 casos, del cual a la fecha los 6 juzgados tiene dificultades para hacer el seguimiento al cumplimiento a las medidas.
- 4.- La carga procesal del módulo de violencia sanción tienen audiencias programadas hasta junio del 2024 y carga de
- 4.- De igual forma el módulo de familia cuenta con más de 16000 casos en materia de violencia.
- 5.- Según el articulo 60 de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales (27867).

FINALIDAD: Integrar los servicios en un inmueble de 6000 m2 de área construida

2.- Infraestructura de la Unidad Integrada de Flagrancia

- 1.- Se ha ubicado un terreno de 1787 m² en la urbanización Alto la Merced, debidamente saneado a nombre de la Municipalidad Provincial de Huancayo.
- 2.- Durante el 2022 se han realizado coordinaciones con la gestión anterior y con los funcionarios de la Municipalidad Provincial de Huancayo.
- 3.- La Municipalidad Distrital de El Tambo ha expresado interés para la implementación del módulo de flagrancia.
- 4.- Exposición del modelo.

FINALIDAD: Integrar en un inmueble de 3000 m² de área construida al Poder Judicial, Ministerio Público, Ministerio de Justicia y al Ministerio del Interior.

3. EJECUCION DE CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA JUNÍN



➔ CONVENIO N°046-2022-GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN.

CONVENIO ESPECIFICO N°001 DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL PODER JUDICIAL DEL PERÚ – CSJJU Y EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN.

Elaboración del Expediente Técnico de la sede provincial de Tarma, en ejecución al Convenio de cooperación interinstitucional suscrito el 2022.





La Municipalidad Provincial de Tarma donó a favor de la Corte Superior de Justicia de Junín, un terreno de 2,000.59 m² de extensión, que se encuentra ubicado en la Av. Juan Santos Atahualpa, distrito de Tarma.

Terreno inscrito con partida Registral N° 11041693, a nombre de la Corte Superior de Justicia de Junín.

Se tiene registrado en el Banco de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas, el Proyecto de Inversión denominado “Mejoramiento de los Servicios de Administración de Justicia de los Órganos Jurisdiccionales distrito de Tarma - provincia de Tarma - departamento de JUNIN” con CUI N° 2250683, el cual se encuentra ACTIVO Y VIABLE.

Tenemos hasta el 06.OCT.2023 para iniciar la fase de ejecución del proyecto de inversión (revierte)

Gasolineras

Estaciones de recarg...

Hoteles

Más

Hotel El Vuelo Del Condor

Mercado Mayorista

26 min
2.2 km

Hacienda Santa María - Tarma

MIRADOR SAN CRISTOBAL

Estadio Union Tarma

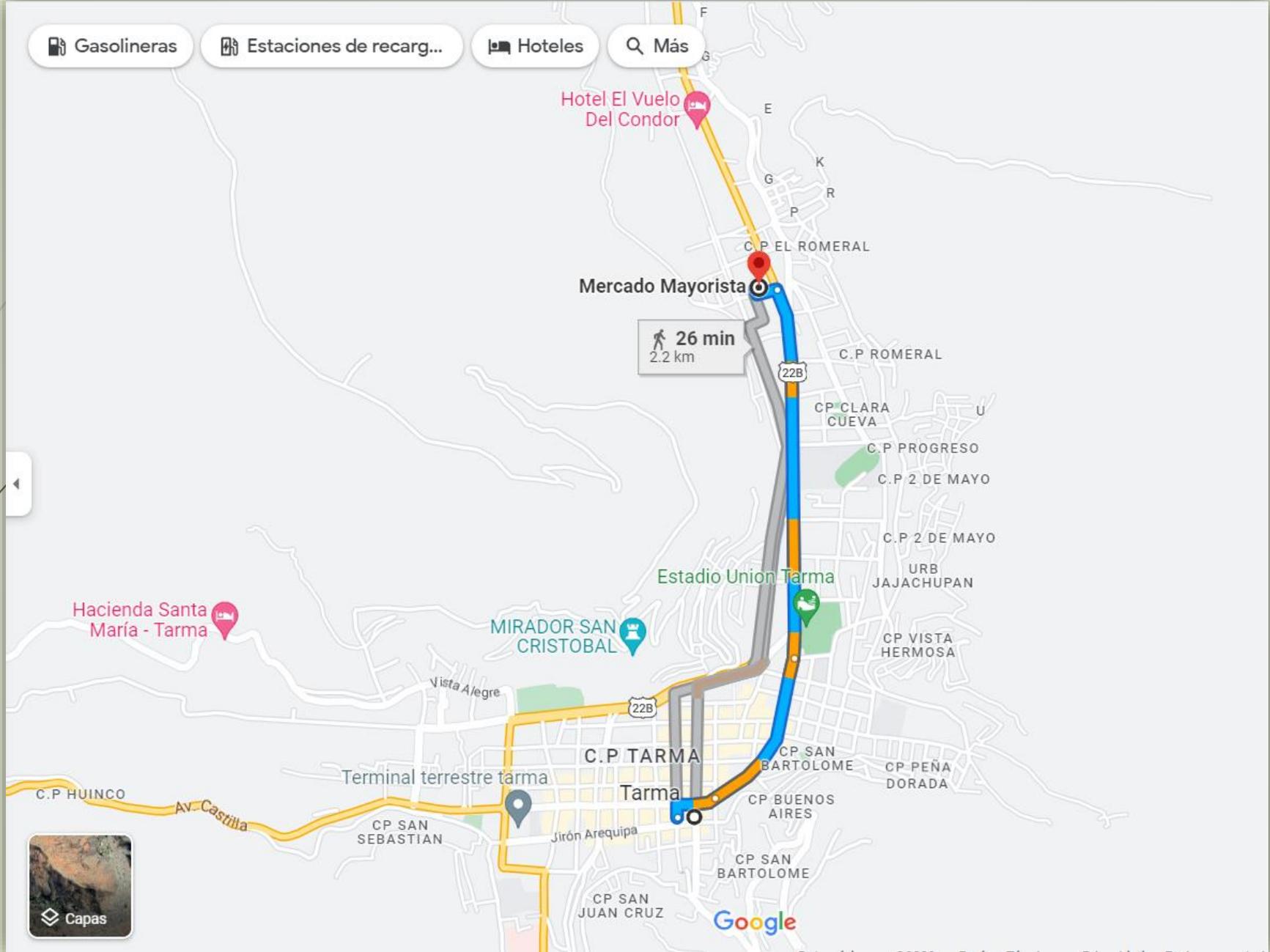
Terminal terrestre tarma

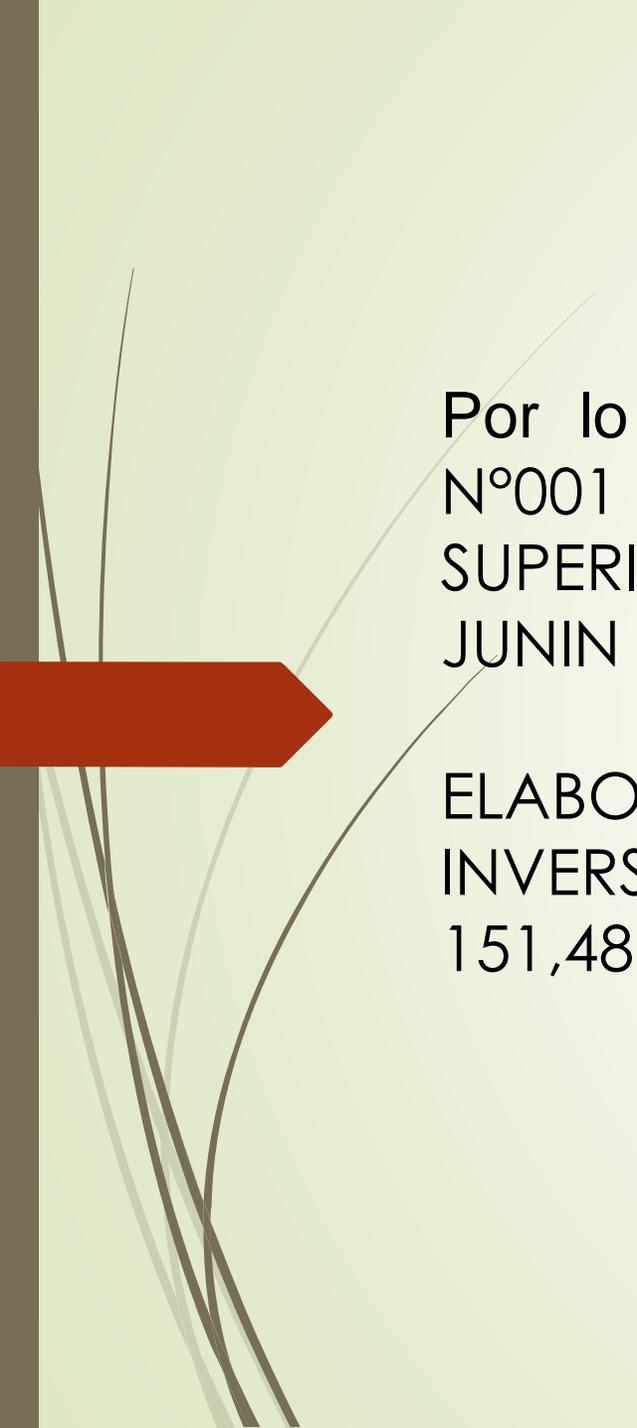
C.P TARMA

Tarma



Google





Por lo que solicitamos que se ejecute “CONVENIO ESPECIFICO N°001 DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNIN Y EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN ”

ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO DE INVERSION DE TARMA, cuyo costo aproximado es de S/ 151,489.01

4.- Transferencia de expedientes judiciales de la Corte Superior de Justicia de Junín al archivo regional,

FINALIDAD: GORE JUNIN habilite espacios en el local de Huayucachi para culminar el traslado de expedientes judiciales.

ANTECEDENTES:

- **ACTA DE CUMPLIMIENTO del 17.Nov.2022**
- **INFORME N° 09-2022 del Archivo General de la Nación, Dirección de Desarrollo de Políticas Archivísticas.**
Que el GORE JUNIN atienda la recomendación del AGN respecto a la ejecución de un proyecto de inversión para la futura construcción del local y equipamiento del archivo regional”.

5.- Propuestas de innovaciones tecnológicas para acelerar procesos judiciales en beneficio de litigantes e instituciones.

